

Órgano Electoral Plurinacional  
Tribunal Supremo Electoral  
**ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DEL ESTADO**  
**PLURINACIONAL 2025**  
**LISTA CANDIDATAS Y CANDIDATOS HABILITADOS**

Organización Política: ORGANIZACIÓN INDÍGENA CHIQUITANA

Sigla: OICH

Departamento: Santa Cruz

Candidato(s) a: Diputados de Circunscripciones Especiales

Orden	Posición	Titularidad	Nombre completo	Nro. Documento	Género	Edad	Fec. Nacimiento	Descripción	Observación
1	1	TITULAR	CAROLINA RIVERO MELGAR	7667215	F	39	02/06/1986		
2	1	SUPLENTE	MIGUEL PIMENTEL ORETEA	3836306	M	52	22/09/1972		



## LISTA DE REQUISITOS

Nro. Requisito	Nombre Requisito	Documento Respaldatorio
1	Contar con la nacionalidad boliviana.	Certificado de nacimiento original y actualizado.
2	Ser mayor de edad	Fotocopia de cédula de identidad a colores y legible.
3	Haber cumplido con los deberes militares, en el caso de candidatos hombres.	Fotocopia de Libreta de Servicio Militar legible o documento equivalente.
4	No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.	* Certificado Original y actualizado de Solvencia Fiscal, extendido por la Contraloría General del Estado.
5	No estar comprendida ni comprendido en los casos de prohibición de incompatibilidad e inelegibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.	Declaración Notarial
6	Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral Biométrico.	Certificado original y actualizado de registro en el Padrón Electoral Biométrico emitido por el Servicio de Registro Cívico (SERECI);
7-A	Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.	* Fotocopia del Certificado emitido por la instancia competente; y
7-B	Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.	* Declaración notarial original.
8-A	No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o contra cualquier miembro de su familia que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.	* Certificado original y actualizado de no Violencia (CENVI), extendido por el Consejo de la Magistratura; y
8-B	No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o contra cualquier miembro de su familia que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.	* Certificado original y actualizado de Antecedentes Penales (REJAP), extendido por el Consejo de la Magistratura.
9	Presentación de renuncia para los casos comprendidos en el artículo 238 de la Constitución Política del Estado.	Fotocopia de la renuncia presentada ante la instancia pertinente.
10	Haber residido de forma permanente en el país al menos cinco (5) años inmediatamente anteriores a la elección para Presidente o Vicepresidente. En el caso de las demás candidaturas, se requiere haber residido de forma permanente en el país, al menos dos (2) años inmediatamente anteriores a la elección.	* Certificado original y actualizado del registro o registros del domicilio electoral (circunscripción, asiento y recinto) consignados en el Padrón Electoral Biométrico; o * Declaración notarial.
11	Documentos adicionales	* Número telefónico (celular) de contacto con acceso a WhatsApp.

